DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRALORIA GENERAL

NUMERO 000203

AL CONTESTAR HACER REFERENCIA A ESTE NUMERO

DEPENDENCIA

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A :

Que el doctor **JOHN JANNER HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.11.323.488 de Girardot (Cund.), laboró en esta Entidad desde el 16 de agosto de 2002 al 8 de junio de 2004.

Que desempeñó el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 340 GRADO 01, en la Subdirección de Fiscalización Nivel Municipal y en la Subdirección de Fiscalización Nivel Departamental .**

FUNCIONES DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 340 GRADO 01, en la Subdirección de Fiscalización Nivel Departamental.

1. Colaborar con el proceso de elaboración de los Programas de Auditoria y en los estudios preliminares de las entidades a fiscalizar.

2. Ejecutar de acuerdo a las instrucciones recibidas las auditorias contempladas en el Plan General de Auditoria y solicitar a la entidad fiscalizada, en coordinación con las demás dependencias, la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

3. Colaborar en el examen de la razonabilidad de la información financiera de las entidades fiscalizadas.

4. Participar en la determinación de la eficiencia, eficacia y equidad con que se han adquirido y utilizado los recursos, estableciendo el cumplimiento de los fines sociales y económicos del sujeto de control.

5. Colaborar en la verificación del cumplimiento de la normatividad legal vigente, por parte de las entidades sujetas de control y participar en el examen sobre la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema de Control Interno.

6. Ayudar en la preparación del informe que contenga los resultados de la auditoria y ayudar a proyectar los requerimientos a las entidades sujetas al control.

7. Apoyar en el seguimiento a los convenios de desempeño realizados con las entidades objeto de vigilancia fiscal y establecer y dar a conocer oportunamente al jefe inmediato los hallazgos relevantes de la auditoria.

8. Participar en la implantación de la Cultura del autocontrol en todas las actividades que se desarrollen en la Dependencia.

9. Responder e Implantar la racionalización de los Recursos Físicos y los Bienes Muebles que se utilicen para desarrollar la misión de la Dependencia.

10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

FUNCIONES DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 340 GRADO 01 en la Subdirección de Fiscalización Nivel Municipal.

1. Colaborar con el proceso de elaboración de los Programas de Auditoria y de los estudios preliminares de las entidades a fiscalizar.

2. Ejecutar de acuerdo a las instrucciones recibidas las auditorias contempladas en el Plan General de Auditoria y solicitar a la entidad fiscalizada, en coordinación con las demás dependencias, la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

3. Colaborar en el examen de la razonabilidad de la información financiera de las entidades fiscalizadas.

4. Participar en la determinación de la eficiencia, eficacia y equidad con que se han adquirido y utilizado los recursos, estableciendo el cumplimiento de los fines sociales y económicos del sujeto de control.

5. Colaborar en la verificación del cumplimiento de la normatividad legal vigente, por parte de las entidades sujetas de control y participar en el examen sobre la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema de Control Interno.

6. Ayudar en la preparación del informe que contenga los resultados de la auditoria y ayudar a proyectar los requerimientos a las entidades sujetas al control interno.

7. Apoyar en el seguimiento a los convenios de desempeño realizados con las entidades objeto de vigilancia fiscal y establecer y dar a conocer oportunamente al jefe inmediato los hallazgos relevantes de la auditoria.

8. Participar en la implantación de la Cultura del autocontrol en todas las actividades que se desarrollen en la Dependencia.

9. Responder e Implantar la racionalización de los Recursos Físicos y los Bienes Muebles que se utilicen para desarrollar la misión de la Dependencia.

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONTRALORIA GENERAL

NUMERO 000203

AL CONTESTAR HACER REFERENCIA A ESTE NUMERO

DEPENDENCIA

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide en Bogotá, D.C. a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil cinco (2005), a solicitud del interesado.

MARTHA JEANNETE GONZÁLEZ GUTÍERREZ
Subdirectora Administrativa del Talento Humano

Nota: De acuerdo a la Resolución 003 de febrero de 1994, de la Contraloría de Cundinamarca y el Decreto 2150 de 1995, no requiere de sello.

Gloribety.